ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCIÓN No. 250
(27 noviembre de 2024)

Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2024-0727

EI SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO

En uso de sus atribuciones conferidas a través de Decreto delegación No 085 del 18 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Fusagasugá necesita realizar un contrato de obra pública que tiene por objeto **ADQUISICION E INSTALACION DE CORTAFUEGOS, SERVIDORES, ANTIVIRUS, LICENCIAMIENTO Y OTROS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDÍA MUNCIPAL DE FUSAGASUGÁ.**

Que, para dar cumplimiento a lo anterior, se adelantaron los estudios previos y del sector, así como el proyecto de pliegos de condiciones que regirán la convocatoria y el futuro contrato, dando cumplimiento al estatuto general de la contratación administrativa, así como a sus decretos reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página Web www.colombiacompra.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para el conocimiento del público en general.

Que para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía se estableció como presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO ($492.418.925,00) INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY** incluido I.V.A y demás impuestos de ley, de acuerdo a la apropiación presupuestal soportada en el certificado de disponibilidad número 2024110121 – 2024110120 – 2024110152 – 2024110138 – 2024110137 – 2024110136 – 2024110135 – 2024110134 – 2024110132 – 2024110133 – 2024110139 – 2024110102 – 2024110098 – 2024110094 – 2024110097 – 2024110115 – 2024110095 – 2024110153 – 2024110101.

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca, debe convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conllevan al éxito del proceso contractual.

Que en el decreto único reglamentario 1082 de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía, entre ellos el de ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo,

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SA 2024-0727, la que tiene como propósito celebrar un contrato que tenga por objeto la **ADQUISICION E INSTALACION DE CORTAFUEGOS, SERVIDORES, ANTIVIRUS, LICENCIAMIENTO Y OTROS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDÍA MUNCIPAL DE FUSAGASUGÁ.**

ARTICULO SEGUNDO. Establecer el cronograma del proceso así:

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE CORTAFUEGOS, SERVIDORES, ANTIVIRUS, LICENCIAMIENTO Y OTROS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURATECNOLOGICA DE LA ALCALDÍA MUNCIPAL DE FUSAGASUGÁ.		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN, CONSULTA, OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES. (5) DÍAS HÁBILES.	DEL 19 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	27 DE NOVIEMBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	27 DE NOVIEMBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS	04 DE DICIEMBRE DE 2024 10:00AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TERMINO PARA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	04 DE DICIEMBRE DE 2024 5:00PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TERMINO PARA ADENDAS	04 DE DICIEMBRE DE 2024 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ENTREGA DE PROPUESTAS	06 DE DICIEMBRE A LAS 09:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-i y/o de acuerdo al protocolo de indisponibilidad
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 06 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	13 DE DICIMEBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	13 DE DICIMEBRE DE 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (aceptación electrónica)	DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO - PUBLICACION DE GARANTIAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACION DE LA DIRECCION DE CONTRATACION EN SECOP II	DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24

ARTICULO TERCERO. El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación SECOP, página Web. www.colombiacompra.gov.co, y en la Dirección de Contratación del Municipio de Fusagasugá, ubicada en el Tercer Piso del Centro Administrativo Municipal de Fusagasugá calle 6 No. 6-24.

ARTICULO CUARTO. Indicar que para garantizar la celebración del contrato la entidad cuenta con el CDP No. 2024110121 – 2024110120 – 2024110152 – 2024110138 – 2024110137 – 2024110136 – 2024110135 – 2024110134 – 2024110132 – 2024110133 – 2024110139 – 2024110102 – 2024110098 – 2024110094 – 2024110097 – 2024110115 – 2024110095 – 2024110153 – 2024110101, por valor **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO ($492.418.925,00) INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY** incluido I.V.A y demás impuestos de ley, suma que constituye el presupuesto oficial para la presente convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a todos los ciudadanos interesados en ejercer la vigilancia sobre

la ejecución del contrato a conformar las veedurías ciudadanas que consideren pertinentes.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Fusagasugá, Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(DECRETO 085 DE 2024)

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso Contractual
Archivo Sistematizado / Dirección De Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó Y Aprobó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas
Director De Contratación
Elaboró: Vanessa Uricoechea Villalba – Dir. Contratación